



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 22 de julio de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de emplazamiento.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de julio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00053-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RUTH MOLANO REY CC 28.687.633
DEMANDADA: MARIA ALITH MARTINEZ GALEANO CC 38.231.228

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la demandante, RUTH MOLANO REY, del desconocimiento del domicilio del demandada MARIA ALITH MARTINEZ GALEANO, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarla en la forma indicada en el art. 108, ibídem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 19, hoy 26 de julio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.